



prestaron auxilio a la víctima, Fabiola Campillai, quien perdió los sentidos de la vista, el gusto y el olfato a causa del impacto.

Ya en marzo de 2020, Rozas se eximía de cualquier responsabilidad en sus declaraciones ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados por los casos de Fabiola y Gustavo: “Desconocemos lugares, horarios, situaciones, pero no obstante eso, hemos entregado todos los antecedentes a disposición del Ministerio Público para que se inicie la investigación penal”. Las primeras víctimas fatales © FOTO : GENTILEZA DAMIÁN TRUJILLO Memorial a Mauricio Fredes x El 20 de diciembre del 2019, durante otro viernes de protestas en la rebautizada Plaza de la Dignidad, el joven de 20 años, Óscar Pérez, fue atropellado por un carro lanzagases conducido por el cabo de Carabineros, Mauricio Carrillo, quien lo aplastó contra otro carro blindado.

La institución los calificó el hecho como un accidente de tránsito, mientras la ONU condenó el hecho y Human Rights Watch lo calificó de “brutalidad extrema”. Solo nueve días después en el mismo sector de la Plaza de la Dignidad, y mientras escapaba del carro lanzaaguas, el maestro yesero Mauricio Fredes, de 33 años, cayó a una fosa de 1,8 metros de profundidad y murió por asfixia por sumersión. El Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago declaró admisible la querrela contra Mario Rozas por la eventual responsabilidad de Carabineros en el caso junto al Intendente Felipe Guevara.

A la muerte de Fredes se sumó la del hinchista del equipo de fútbol Colo Colo, Jorge Mora, quien el 28 de enero se encontraba a las afueras del estadio Monumental y tras un partido en dicho recinto fue violentamente atropellado por un camión de Carabineros conducido por el funcionario Carlos Martínez Ocares, quien tras el impacto no detuvo su marcha.

Este hecho provocó la reacción de distintos sectores sociales y políticos, quienes junto con lamentar lo sucedido insistieron en la renuncia del general Rozas y el cese inmediato de funciones del jefe de Fuerzas Especiales de la Región Metropolitana.

“Con respecto a la muerte de Mora, la encargada del Departamento de Derechos Humanos de Carabineros, Karina Soza, dijo: “Yo solo quiero hacerles una reflexión, si el vehículo hubiese permanecido ahí, hoy día estaría lamentando, quizás, la muerte de los funcionarios”. Otra de las actuaciones que generaron gran polémica fue la golpiza recibida por el adulto mayor Patricio Bao, de 69 años, por parte de un efectivo de Carabineros en la conmemoración del último 8M. Tal fue la reacción pública al hecho, que el propio ministro de Justicia, Hernán Larraín, lo calificó como brutal. La institución por su parte acusó a Bao de infringir la normativa al agredir a uniformados.

Homenaje a un exmilitar de la dictadura y represión a menores de edad © FOTO : GENTILEZA PRESIDENCIA DE CHILE Graduación nuevos Carabineros z En agosto, Carabineros quiso cambiar de nombre de su Academia de Ciencias Policiales y bautizarla Rodolfo Stange, en homenaje a quien fuera máxima autoridad de la Policía uniformada e integrante de la Junta Militar durante la dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet.

El renombramiento de la academia, mediante la orden general N° 2787 de Carabineros, con fecha 13 de agosto y firmada por Mario Rozas, abrió un flanco inesperado al Gobierno y puso nuevamente en cuestión al general director, a quien el Ejecutivo solicitó revertir la decisión.

Dos semanas antes que se cumpliera un año desde el inicio de la revuelta social, un menor de edad de 16 años fue empujado desde el puente Pío Nono al río Mapocho por el carabinero Sebastián Zamora, durante un nuevo viernes de protestas en el sector de Plaza de la Dignidad.

Tras el hecho y después de difundidos videos en que se aprecia el actuar policial, hubo declaraciones contradictorias sobre lo sucedido, junto con la intromisión de otros funcionarios para acordar una versión, además de las declaraciones del propio Mario Rozas, quien fue convocado a la Cámara de Diputados por este caso, donde aseguró que no iba a presentar su renuncia. Lo cierto es que fue el procedimiento policial y posterior disparo a dos menores dentro de un hogar colaborador del Sename lo que provocó finalmente la salida de Rozas de la dirección de Carabineros. Ello a pesar de las constantes acusaciones de violaciones de derechos humanos desde diferentes sectores, organizaciones y partidos políticos, y que demostraron que el general director siempre contó con el respaldo del Gobierno. Apoyo que se acabó y dio término a un mandato marcado por las polémicas, pero que para muchos no asegura que la institución cambie sus malas prácticas.

Opinión que sostiene Carlos Margotta, al recordar que en abril de este año la Dirección de Estudios de la Corte Suprema señaló a Carabineros como la principal institución que ha “incurrido en delitos de DD.HH. perpetrados en el contexto del estallido social, con el 92,9 % del total de los casos.

Y las violaciones a los derechos humanos atribuibles a Carabineros han continuado hasta el día de hoy”. © FOTO : GENTILEZA PRESIDENCIA DE CHILE El presidente chileno, Sebastián Piñera, en conferencia x Por ello para el profesional no es un buen pronóstico que el presidente de la República, al momento de reemplazar al ex General Director Mario Rozas, le haya expresado su admiración y gratitud, “porque con ello da cuenta que las autoridades políticas han propiciado y amparado las violaciones a los derechos humanos cometidas por los agentes del Estado, mayoritariamente por funcionarios de Carabineros”. Para Margotta, está pendiente una reestructuración real y profunda del conjunto de las instituciones armadas, no solo de Carabineros, desde el inicio de la transición. Porque constituye una de las medidas que debe adoptar todo Estado posdictatorial, como parte de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Y porque para el abogado, los que deben responder son los superiores jerárquicos, y considera “que una verdadera reestructuración de todas las instituciones armadas, solo podrá ser realizada por un Gobierno legitimado social y políticamente. Y no por el actual, que no goza de la confianza ciudadana y cuya máxima autoridad, tiene la condición de querrellado, en múltiples procesos penales sustanciados para investigar crímenes contra la humanidad”, concluye. Por Carolina Trejo "" Licenciada en Historia y Comunicación Social y Periodismo. Ha sido periodista de investigación y realizadora en televisión durante los últimos 20 años.

Comenzó en 1997 en el programa de reportajes con más antigüedad de la televisión pública chilena, Informe Especial y luego se incorporó al área de reportajes de Canal 13, donde ejerció de directora, editora y guionista en diferentes proyectos documentales. Ha recibido premios del Consejo Nacional de Televisión de Chile, fue finalista del Premio Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo en 2014. Actualmente es académica de la Escuela de Periodismo de La Universidad de Chile y la Universidad de Santiago. Comentarios Comentarios